

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Sede Judicial Electrónica

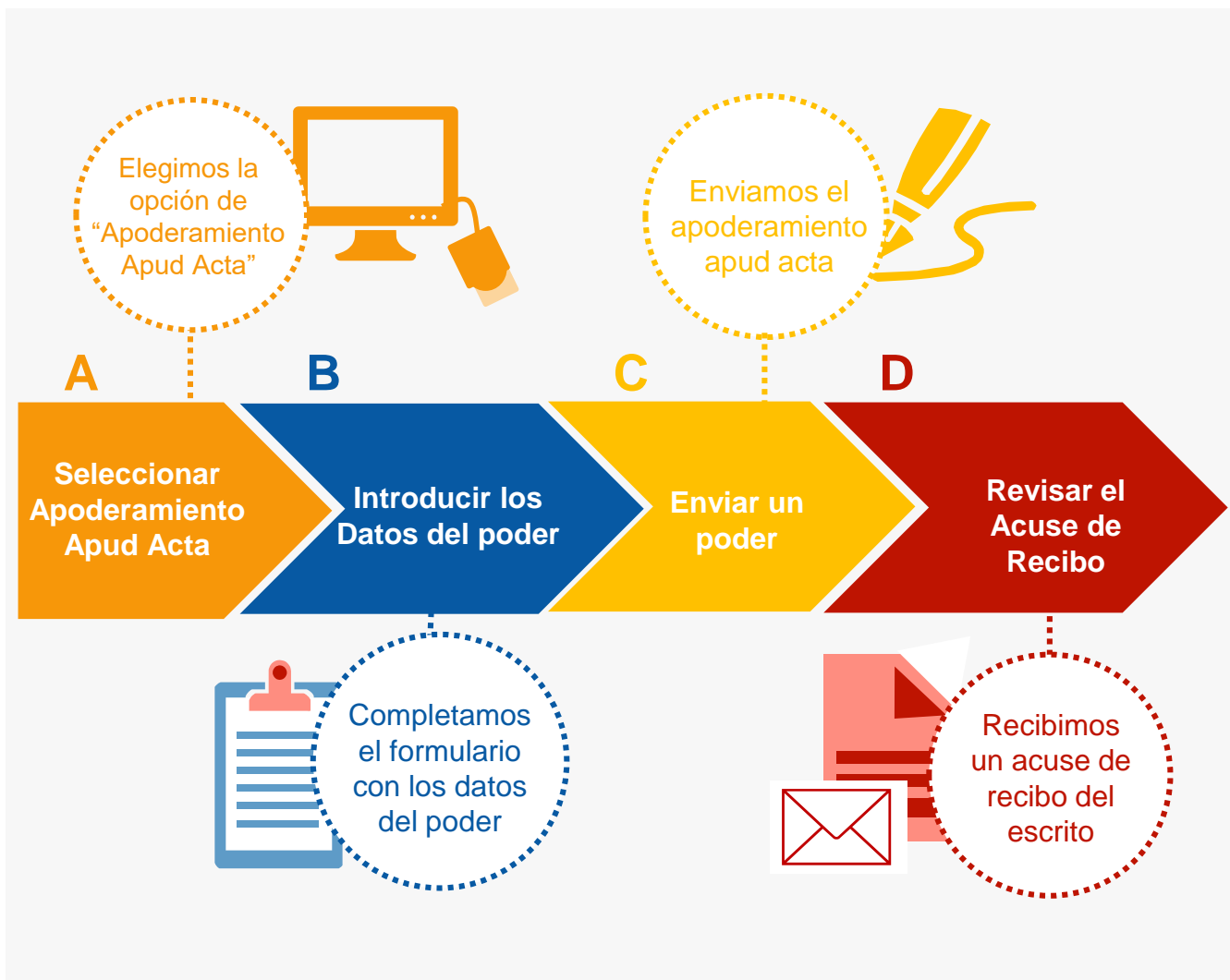
Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



¡Bienvenido!

A partir de ahora se podrán **presentar Poderes Apud Acta los 365 días del año, las 24 horas** gracias a la presentación electrónica a través de la aplicación Sede Judicial Electrónica (<https://sedejudicial.justicia.es>).

Para presentar un **poder** seguimos estos pasos:



¡Veamos cada uno de ellos con detenimiento!



A Seleccionar Apoderamiento Apud Acta

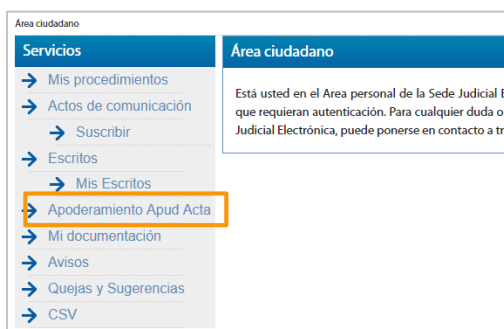
1

Una vez identificados en la Sede Judicial Electrónica (SEDJUDE) nos encontramos el **área privada para ciudadanos**, pulsamos en **“Área ciudadano”**.



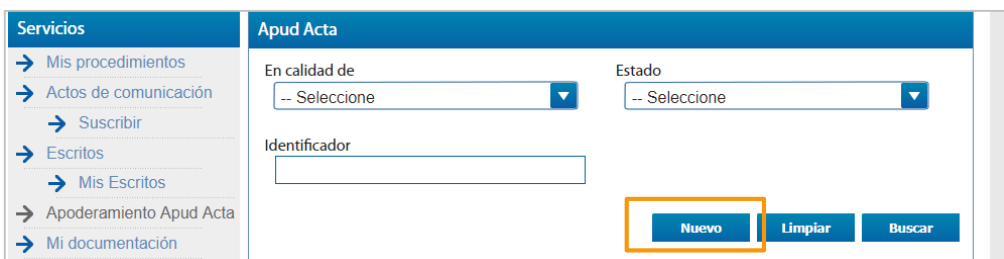
2

Se muestran los **servicios de los que dispone el ciudadano** y pulsamos en **“Apoderamientos Apud Acta”**.



3

Visualizamos la pantalla de búsqueda de procedimientos Apud Acta, pulsamos en **“Nuevo”**.





B Introducir los datos del poder



1

Visualizamos la pantalla de selección de poderdante o compareciente. Pulsamos el desplegable y elegimos **“Compareciente/Representante”** y pulsamos **“Siguiente”**.

Área Ciudadano > Apoderamiento Apud Acta

Servicios

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
 - Suscribir
- Escritos
 - Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- Quejas y Sugerencias

Apud Acta

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente / representante".

En calidad de
Compareciente / Representante

Volver **Siguiente**

2

Introducimos los **datos de los intervinientes**.

2.1

Datos del **compareciente/representante**.

Apud Acta

Datos del compareciente / representante

Tipo identificación(*) -- Selección
Número de identificación(*) 45719318X

Nombre MARIA DEL CARMEN

Primer apellido ORTEGA Segundo apellido ARASCO

Nacionalidad(*) España Teléfono

Correo electrónico

Domicilio del compareciente / representante

País(*) España Comunidad autónoma(*) -- Selección

Provincia(*) -- Selección Localidad(*) -- Selección

Tipo vía(*) -- Selección Nombre vía(*)

Número Número superior KMT HMT

Bloque Portal Escalera Planta

Puerta Código postal

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



B Introducir los datos del poder

2.2 Datos del poderdante.

Datos del poderdante

Tipo persona(*)

Persona física Entidad

Tipo identificación(*) Número de identificación(*)

-- Seleccione

Razón Social(*) Nacionalidad(*)

España

Teléfono Correo electrónico

Domicilio del poderdante

País(*) Comunidad autónoma(*)

España -- Seleccione

Provincia(*) Localidad(*)

-- Seleccione -- Seleccione

Tipo vía(*) Nombre vía(*)

-- Seleccione

Número Número superior KMT HMT

Bloque Portal Escalera Planta

Puerta Código postal



Ten en cuenta que si pulsamos la **opción entidad** los datos a rellenar en los datos del poderdante cambian.

2.3 Datos del apoderado.

Datos del apoderado

Tipo de profesional(*) Número de colegiado(*)

-- Seleccione

Colegio(*)

-- Seleccione

Tipo identificación(*) Número de identificación(*)

-- Seleccione

Datos personales del apoderado

Nombre(*) Primer apellido(*)

Segundo apellido Nacionalidad(*)

España

Teléfono Correo electrónico

Habilitado

Añadir apoderado Limpiar apoderado

Una vez introducimos los datos del apoderado los datos personales se auto rellenan

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



B Introducir los datos del poder

2.4 Visualizamos el listado de apoderados y pulsamos “Siguiente”.

Lista de Apoderados			
NIF	Nombre	Colegio	
15241249T	GUADALUPE AMUNARRIZ AGUEDA	Ilustre Colegio de Procuradores de Gipuzkoa	 Eliminar

Podemos añadir cuantos apoderados queramos

3 Tipo de Apoderamiento.

3.1 Introducimos el tipo de apoderamiento.

Apud Acta

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- El poder general para pleitos facultará al procurador para realizar válidamente, en nombre de su poderdante, todos los actos procesales comprendidos, de ordinario, en la tramitación de aquéllos.
- El poderdante podrá, no obstante, excluir del poder general asuntos y actuaciones para las que la ley no exija apoderamiento especial. La exclusión habrá de ser consignada expresa e inequívocamente.
- Será necesario poder especial:
 - 1.º Para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.
 - 2.º Para ejercitar las facultades que el poderdante hubiera excluido del poder general, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
 - 3.º En todos los demás casos en que así lo exijan las leyes.
- No podrán realizarse mediante procurador los actos que, conforme a la ley, deban efectuarse personalmente por los litigantes.

Tipo del apoderamiento

Para cualquier actuación judicial Para un procedimiento

Si seleccionamos para un procedimiento concreto aparece un desplegable en el que tenemos que introducir los datos del procedimiento

Datos del procedimiento

Provincia

Jurisdicción

Órgano(*)

Número de procedimiento(*)

Todas las instancias

NIG

Localidad(*)

Tipo de órgano(*)

Tipo de tramitación(*)

Año(*)

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



B Introducir los datos del poder

3.2 | Introducimos las facultades.

Facultades

Poder general

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)

¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Si seleccionamos para un procedimiento concreto aparece un desplegable en el que tenemos que introducir los datos del procedimiento

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

Facultades generales a excluir

- Comparecer ante cualquier órgano
- Instar, seguir y terminar el procedimiento
- Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión toda clase de acciones, y ejercitar cualquier pretensión.
- Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales
- Tacha de testigos
- Suministrar y tachar pruebas
- Renunciar a pruebas
- Solicitar copias de soportes de grabación y reproducción de la imagen y sonido
- Intervención judicial

3.3 | Visualizamos el listado de facultades excluidas y pulsamos “Siguiente”.

Facultades generales excluidas

- Firmar y presentar escritos Eliminar
- Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.
- Absolver posiciones y confesar en juicios y todo tipo de interrogatorios previstos por la ley

Limpiar **Volver** **Siguiente**

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



B Introducir los datos del poder

4 Incorporamos la Documentación asociada.

Documentación asociada


Anexo Código CSV notarial

Ningún archivo seleccionado

Nombre(*)	Descripción(*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

5 Introducimos la Vigencia y pulsamos “Siguiente”.

Vigencia

Fin 

La vigencia del poder no podrá ser superior a 5 años

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



C Enviar el poder

1

Antes de confirmar el poder nos saldrá un borrador.

Apud Acta

Firma del Apud Acta

Va a proceder a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se lanzará el sistema de firma que produce un certificado digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información que va a ser enviada al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este envío se pondrá a su disposición la descarga del acuse de recibo de dicha solicitud.

Borrador de la declaración

FORMULARIO DE ALTA DE APODERAMIENTO

DATOS DEL PODERANTE:

Nombre: [REDACTED] Nº de identificación: 45719318X
Primer apellido: [REDACTED]
Segundo apellido: [REDACTED] Nacionalidad: España
Teléfono: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

Domicilio:

País	España	Com. autónoma	Cantabria
Ciudad	Cantabria	Localidad	Carrago
Calle	Autopista	Nombre vía	PORRADO
Código postal		Número superior	
Bloque		HMT	
Escalera		Portal	
Puerta		Planta	
		Código postal	

DATOS DEL APODERADO:

Tipo de profesional: Procurador Número de colegiado: 157
Colegio: Madrid

Datos personales:

Tipo de identificación	NIF	Nº identificación	12345678Z
Nombre	Francisco José	Primer apellido	Abajo
Segundo apellido		Nacionalidad	España
Teléfono		Correo electrónico	

TIPO DE APODERAMIENTO:

Tipo de poderante: General

VIGENCIA:

Fecha inicio: 04/01/2017
Fecha fin: 04/01/2022

Resolución de enero 2017 Página 2 de 2

Si el borrador es correcto pulsamos "Confirmar"

2

Nos saldrá una pantalla de certificado, elegimos el que queramos usar y aceptamos.

Área judicial > Apoderamiento Apud Acta

Servicios

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
 - Suscribir
 - Escritos
 - Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- Consultas y Sugerencias

Diálogo de Seguridad

Seleccione un certificado

Confirme el certificado pulsando Aceptar. Si no es este el certificado que desea usar pulse Cancelar.

Emisión: Ac FMT Usuarios. Uso: Firma y Subscripción. Valido desde: 09/12/2016 hasta 09/12/2020 (para más info vaya a las propiedades del certificado)

Elegimos el certificado que vamos a usar y pulsamos aceptar

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Compareciente)



D Revisar el acuse de recibo

1

Se muestra una pantalla de que el **apoderamiento se dado de alta correctamente**. Pulsamos en “**Justificante**” para descargarlo.


Apud Acta

✓ El **apoderamiento ha sido dado de alta correctamente**.

Información del **apoderamiento**

Identificador del **apoderamiento**: 201801190821
Estado del **apoderamiento**: Vigente

Justificante del **apoderamiento**

 CertificadoRegistro.pdf

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DE APOYO A LA ACTIVIDAD JUDICIAL

11/01/2017

ARCHIVO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE APODERAMIENTO APUD ACTA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

En el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales, consta la siguiente información en relación con el **apoderamiento** con número de referencia 2161

COMPARECE (1):	
D/DA MARIÁ DEL CARMEN ORTEGA ARASCO CON NIF 45719318X CON DOMICILIO EN CAMPOO DE YUSO (CANTABRIA), AUTOPISTA POBLADOS	
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE:	
En su propio nombre	
DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION:	
DESCRIPCION	PDF Prueba.pdf
OTORGA:	
PODER GENERAL PARA FLEITOS CON LAS FACULTADES EXPRESADAS EN EL ARTICULO 25.1 DE LA LEY 1/2000, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, PARA INTERVENIR EN (3): • CUALQUIER ACTUACION JUDICIAL	
OBSERVACIONES (5):	
No constan	
A FAVOR DE (6):	
D/Dª PRUEBA FORMACION CON NIF 52719946J ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA	
OTROS DATOS DEL APODERAMIENTO (7):	
VIGENCIA DESDE 11/01/2017 HASTA 11/01/2022	
ESTADO VIGENTE	
NUMERO DE REGISTRO 201701000899, CON FECHA 11/01/2017 11:14:23	

Madrid, a 11 de Enero de 2017

El solicitante

El presente certificado refleja la situación del **apoderamiento** indicado en la fecha de expedición y se emite exclusivamente a efectos de acreditación.

(1) Las personas que otorgan el poder, podrán actuar en su propio nombre o en representación de un tercero o de una entidad, en cuyo caso debe indicarse la identificación del agente representado para su representación. Si se trata de esta, deberá constar, además, con carácter general, el día de otorgamiento del poder en el C.C.P. o código seguro de verificación asignado al dicho documento.

(2) De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente **apoderamiento**:

(3) El poder otorgado puede serlo para ser presentado en cualquier actuación judicial, en los expedientes judiciales seguidos en uno o varios tipos de órganos judiciales o en un expediente judicial incoado en una determinada oficina judicial.

(4) De conformidad con el artículo 25.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades especiales y de facultades ordinarias, excluidas con anterioridad, que se han incluido en el presente **apoderamiento**.

(5) Cualquier otra particularidad que se haya hecho constar en el **apoderamiento** otorgado.

(6) Profesional o profesionales **apoderados**. En el caso de que alguno de ellos hubiera renunciado se indicará la fecha de la renuncia.

(7) Plazo de vigencia del **apoderamiento** y estado actual del mismo de acuerdo con la siguiente relación:

- Vigente.
- No vigente, si se ha sobrepasado su periodo de vigencia.
- Revocado, si ha sido revocado expresamente por el otorgante.
- Renunciado, si todos los **apoderados** han renunciado.
- No válido, si se ha comprobado la insuficiente acreditación de la representación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Sede Judicial Electrónica